

# Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py  
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462  
intendencia@hernandarias.gov.py  
Paraguay

## RESOLUCIÓN Nº 2685 /2024

**POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA LA ORDENANZA Nº 159/2023” CON RESPECTO AL PAGO DE IMPUESTO EN PAPEL SELLADO MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 19.**

Hernandarias, 24 de julio de 2024.-

### VISTO

**LEY Nº 620/76 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA LAS MUNICIPALIDADES DEL INTERIOR DEL PAÍS”.**

### CONSIDERANDO

QUE, en el Art. 19 de la ordenanza tributaria DE LOS IMPUESTOS EN PAPEL SELLADO MUNICIPALES. 19.1 Hecho imponible y tasas: Ley 620/76 DE IMPUESTOS EN PAPEL SELLADO Y ESTAMPILLAS MUNICIPALES en su Art. 83. Se establece que:

Se abonarán los siguientes impuestos en papel sellado y estampillas municipales

1. Por cada solicitud de recepción de obras de pavimentos.....\$ 5.000
2. Por cada recepción de Balances para emisión de patentes.....\$ 25.000
3. Por cada copia autenticada de documentos en general.....\$ 5.000
4. Por cada copia de plano catastral y empadronamiento respectivo por cuadra.....\$ 10.000
5. Por cada fijación de ejes de calles para construcción de pavimento por cuadra.....\$ 10.000
6. Por cada solicitud de apertura de manufactura y comercio de tabaco, licores y alcoholes en general .....\$ 25.000
7. Por cada solicitud de apertura de depósito y almacén comercial con venta de tabaco, licores y alcoholes.....\$ 25.000
8. Por cada solicitud de estudio de habilitación de parada de camión de carga.....\$ 5.000
9. Por cada solicitud de permiso para servicio expreso de pasajeros de vehículos de línea de transporte por unidad.....\$ 5.000
10. Por cada solicitud de precintado de taxímetro .....\$ 5.000
11. Por cada solicitud de habilitación de parada de taxis.....\$ 5.000
12. Por cada solicitud de modificación de parada de vehículo de transporte público o cambio parcial de itinerario .....\$12.000
13. Por cada solicitud de horario de transporte, por vehículo.....\$ 5.000
14. Por cada solicitud de habilitación de vehículo de transporte colectivo o de transporte de línea incluido taxis, remises, transporte escolar y de carga .....\$ 5.000
15. Por cada solicitud de interposición de recurso de reconsideración y apelación ante la Municipalidad.....\$ 4.000
16. Por cada solicitud de apertura de calles.....\$ 5.000
17. Por cada solicitud de intervención municipal en litigio de vecinos.....\$ 5.000
18. Por cada solicitud de tramitación municipal no prevista precedentemente.....\$ 5.000
19. Por cada solicitud de habilitación de itinerario de transporte público de pasajeros.....\$ 20.000
20. Por cada solicitud de reconocimiento de Comisiones .....\$ 5.000
21. Por cada solicitud (VARIAS).....\$ 5.000.

**POR TANTO,** conforme a las disposiciones legales citadas, que faculta suficientemente a la Intendencia Municipal dictar la resolución correspondiente y en mérito de lo expuesto.



# Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
www.hernandarias.gov.py  
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462  
intendencia@hernandarias.gov.py  
Paraguay

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

**ART. 1º.-** DISPONER LA APLICACIÓN DE A LA ORDENANZA N° 159/2023" POR LA CUAL SE APRUEBA LA ORDENANZA TRIBUTARIA DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS CON RESPECTO AL PAGO DE IMPUESTO EN PAPEL SELLADO MUNICIPAL EN SU ARTICULO 19., conforme a los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

**ART. 2º.- ANOTAR,** registrar y remitir copia a la Dirección de Administración y Finanzas, a los efectos pertinentes.



**Abg. Sandra Violeta Martínez Guerrero**  
Secretaria General



**Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna**  
Intendente Municipal